



PERU

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Comas, 07 OCT. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 210 2019-MINEDU- VMGI-DRELM-UGEL.04-J.AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de las Institución Educativa.....

Presente. -

Asunto : BECA 18- CONVOCATORIA 2020
MPT2019-EXT-0077036
OFICIO N°043-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM
DIR2019-INT-0078263
MEMORANDUM N°2987-2018 (SIC)-MINEDU-VMGI-DRELM-
UGEL04/DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle, en atención al documento de la referencia, que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC, convoca inscripción de estudiantes de 5° grado de Educación Secundaria a BECA 18 - Convocatoria 2020 hasta el 11 de noviembre del presente año. El programa tiene como objetivo incrementar el acceso a la Educación Superior de jóvenes con **alto rendimiento académico y bajos recursos económicos**.

En esta oportunidad, por segunda vez, se permite participar a los estudiantes de 5° grado de educación secundaria, por lo que, se le solicita **promueva, impulse e inscriba** a los estudiantes de su Institución Educativa en esta convocatoria, la misma que redundará en beneficio de las y los jóvenes más destacados de nuestra UGEL 04.

Para mayor información y la inscripción ingresar a: <https://www.pronabec.gob.pe/beca18/>
O comunicarse con las especialistas: Maribel Isabel Camus Campos, correo electrónico: maribel.camus@pronabec.gob.pe (celular 945107327); María Isolina Valdez Felipe, correo electrónico maria.valdez@pronabec.gob.pe (celular 992794875) o con el especialista de la UGEL 04, Eugenio León Oscco, correo electrónico : eugenio.leon@ugel04.gob.pe (celular: 996775222).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

**Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04VJAT/JAGEBRE
ELO/ ESP.SEC

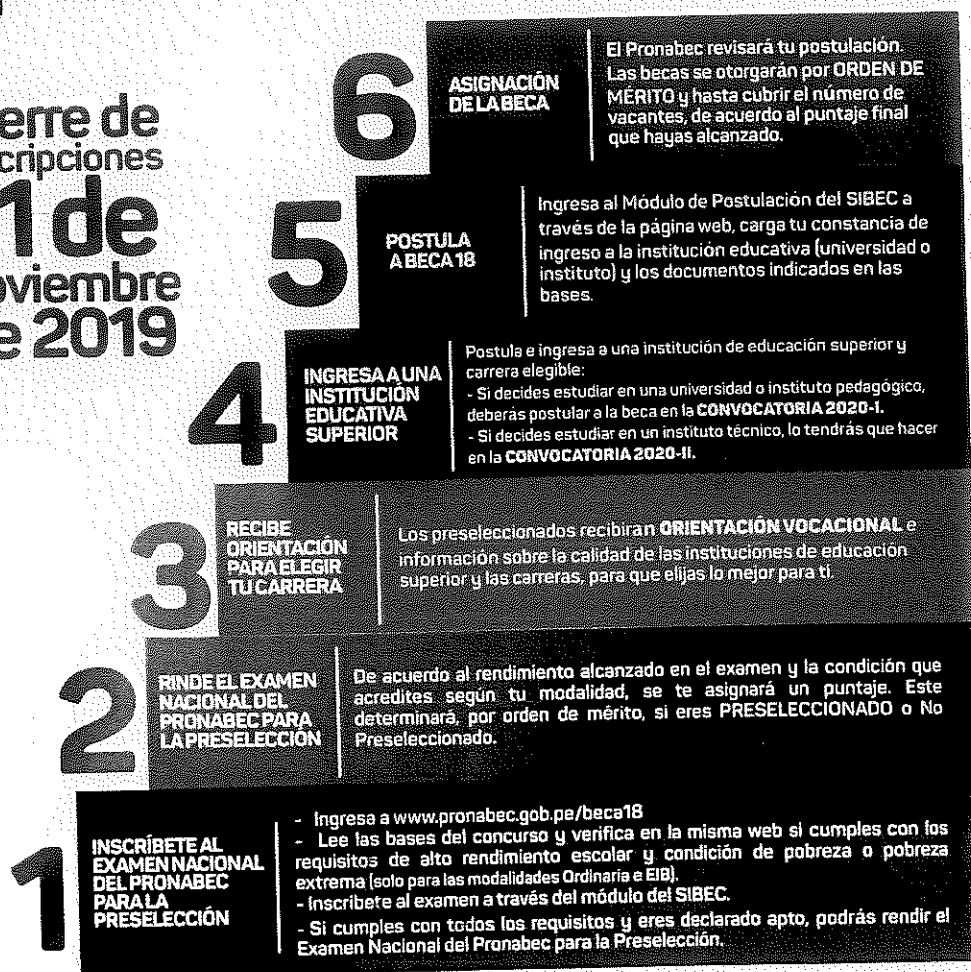
¡Atención, Talento!

Pasos para postular

Beca 18

CONVOCATORIA 2020

Cierre de inscripciones
11 de noviembre de 2019



Lee las bases del concurso en:

www.pronabec.gob.pe

Consultas:

Línea gratuita: 0800-00018
Central telefónica: (01) 612 8230
WhatsApp: 966 429 596

Infórmate:



Pronabec Perú



@Pronabec



PRONABEC



Ministerio de Educación

EL PERÚ PRIMERO

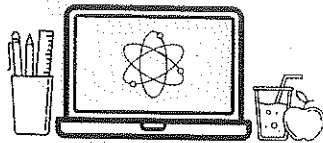
Requisitos para postular a Beca 18 según modalidad

Beca 18
CONVOCATORIA 2020

Modalidad de beca	Condición a acreditar	Rendimiento escolar	Edad ²
Ordinaria	Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema según el Sisfoh ¹ .	Tercio superior	Menos de 22 años ³
Huallaga	Pertenecer a la zona del Huallaga.		
Vraem	Pertenecer a un distrito del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).		
EIB	• Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema según el Sisfoh ¹ . • Dominar una lengua originaria.	Medio superior	Hasta 30 años ³
CNA	Pertenecer a una Comunidad Nativa Amazónica (CNA).		
Albergue	Certificar tutelaje en un centro de acogida residencial o acogimiento familiar o con terceros.		
FF. AA.	Libreta del Servicio Militar Voluntario o constancia de servicios por 12 de meses como mínimo.	12 de nota Promedio mínimo	Sin límite de edad
Repared	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) o al Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (Rebred).		

¹ El Sisfoh es el Sistema de Focalización de Hogares que gestiona el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Determina la clasificación socioeconómica de los hogares peruanos, si es pobre, pobre extremo o no pobre.
² Quienes acrediten algún tipo de discapacidad no tienen límite de edad.
³ Al 12 de setiembre de 2019 (fecha de publicación de las bases).

¿Qué paga la beca?



- Matrícula y pensiones de estudios
- Laptop o equipo similar
- Grado y titulación
- Útiles de escritorio
- Movilidad local
- Alimentación
- Tutoría
- Nivelación académica
- Inglés para estudios universitarios
- Transporte interprovincial, alojamiento y uniformes (cuando corresponda)
- Entre otros beneficios

Impedimentos para la inscripción al examen y postulación



- Haber cursado o estar cursando estudios superiores en una universidad o instituto de educación superior pedagógico o técnico de gestión pública o privada del territorio nacional o extranjero (se verificará a través de la base de datos de la Sunedu u otras fuentes). A los postulantes de Beca Repared, solo se les aplica la prohibición si están cursando estudios en una universidad o instituto público o privado del territorio nacional o extranjero.
- Haber sido beneficiario de una beca canalizada, gestionada o subvencionada por el Estado peruano para estudios de pregrado.
- Entre otros.

Todas las condiciones del concurso están establecidas en las bases de la convocatoria publicadas en www.pronabec.gob.pe/beca18.